

NACIONES UNIDAS  
**Asamblea General**  
CUADRAGÉSIMO NOVENO PERÍODO DE SESIONES  
*Documentos Oficiales*

QUINTA COMISIÓN  
44ª sesión  
celebrada el martes  
14 de marzo de 1995  
a las 10.00 horas  
Nueva York

---

ACTA RESUMIDA DE LA 44ª SESIÓN

Presidente: Sr. TEIRLINCK (Bélgica)

Presidente de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos  
y de Presupuesto: Sr. MSELLE

SUMARIO

TEMA 107 DEL PROGRAMA: PRESUPUESTO POR PROGRAMAS PARA EL BIENIO 1994-1995  
(continuación)

Solicitud de subvención para el Instituto de las Naciones Unidas de  
Investigación sobre el Desarme

Plan de pensiones para los miembros de la Corte Internacional de Justicia

TEMA 113 DEL PROGRAMA: GESTIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS (continuación)

d) OTRAS CUESTIONES RELATIVAS A LOS RECURSOS HUMANOS (continuación)

---

La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán enviarse, con la firma de un miembro de la delegación interesada, y dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de publicación, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2-794, 2 United Nations Plaza, e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las correcciones se publicarán después de la clausura del período de sesiones, en un documento separado para cada Comisión.

Distr. GENERAL  
A/C.5/49/SR.44  
31 de marzo de 1995  
ESPAÑOL  
ORIGINAL: INGLÉS

Se declara abierta la sesión a las 10.15 horas.

TEMA 107 DEL PROGRAMA: PRESUPUESTO POR PROGRAMAS PARA EL BIENIO 1994-1995  
(continuación)

Solicitud de subvención para el Instituto de las Naciones Unidas de Investigación sobre el Desarme (A/49/329; A/C.5/49/57)

1. El Sr. TAKASU (Contralor) presenta la nota del Secretario General sobre la solicitud de subvención para el Instituto de las Naciones Unidas de Investigación sobre el Desarme (UNIDIR) y dice que el Secretario General recomienda mantener una subvención anual de 220.000 dólares para el UNIDIR durante el bienio 1994-1995. La Asamblea General, en su resolución 48/230, había aprobado ya una subvención de 220.000 dólares para 1994. Además, se han recibido contribuciones generosas de los Estados Miembros. El Secretario General cree que debe concederse una subvención semejante en 1995, con respecto a la cual no es preciso hacer ninguna otra consignación puesto que el monto está incluido ya en el presupuesto por programas. Además, el nivel de gastos de apoyo al programa correspondiente al UNIDIR ya se fijó sobre una base concesionaria, en el 5%, nivel que debe mantenerse.

2. El Sr. MSELLE (Presidente de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto) dice que la Comisión Consultiva recomienda la aprobación de una subvención de 220.000 dólares para el UNIDIR en 1995. La Asamblea General, a recomendación de la Comisión Consultiva, ya había consignado 440.000 dólares para el bienio, en tanto que se fijó en 220.000 dólares para 1995 como suma definitiva en el presente bienio.

3. La Comisión Consultiva desea recordar su invitación al Secretario General (A/49/7/Add.10, párr. 24), en el contexto de su proyecto de presupuesto por programas para 1996-1997, a proponer criterios que permitan determinar si los institutos regionales deben financiarse con cargo al presupuesto ordinario de las Naciones Unidas. El UNIDIR debe incluirse en las propuestas del Secretario General.

4. La Sra. SHEAROUSE (Estados Unidos de América) dice que la Asamblea General, en sus resoluciones 44/201 y 46/185, pidió al Secretario General que intentara aumentar el nivel de contribuciones voluntarias al UNIDIR con el fin de hacer innecesaria la financiación con cargo al presupuesto ordinario. Desea saber si se ha hecho algo para aumentar el nivel de contribuciones voluntarias, de forma que no sean necesarias las subvenciones.

5. El Sr. TAKASU (Contralor) dice que, aunque ha aumentado mucho el nivel de contribuciones voluntarias, no sería oportuno dejar de aportar una subvención con cargo al presupuesto ordinario.

6. El PRESIDENTE dice que entiende que la Comisión desea recomendar a la Asamblea General que tome nota de la nota del Secretario General (A/C.5/49/57) y que debería decidir seguir examinando el nivel de gastos de apoyo imputados al Instituto de las Naciones Unidas de Investigación sobre el Desarme (UNIDIR).

7. Así queda acordado.

/...

Plan de pensiones para los miembros de la Corte Internacional de Justicia  
(A/49/7/Add.11; A/C.5/49/8)

8. La Sra. BRZAK METZLER (Oficina de Gestión de Recursos Humanos), presentando el informe del Secretario General sobre el plan de pensiones para los miembros de la Corte Internacional de Justicia, señala a la atención las recomendaciones del Secretario General que figuran en los párrafos 17 y 18 del informe. Según se indica en el párrafo 20, si la Asamblea General aprobara las propuestas, las consecuencias financieras de los cambios propuestos en las condiciones de servicio de los miembros de la Corte se estiman en 427.100 dólares para el bienio 1994-1995.

9. El PRESIDENTE dice que entiende que la Comisión desea recomendar a la Asamblea General que tome nota del informe del Secretario General sobre las condiciones de servicio y remuneración de los funcionarios que no forman parte del personal de la Secretaría: Plan de pensiones para los miembros de la Corte Internacional de Justicia (A/C.5/49/8); y que debería apoyar las observaciones y recomendaciones de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto que figuran en el documento A/49/7/Add.11.

10. Así queda acordado.

11. El Sr. TOYA (Japón) dice que, en vista de los conocimientos muy especializados que deben poseer los miembros de la Corte Internacional de Justicia, debe darse a las propuestas especial consideración.

TEMA 113 DEL PROGRAMA: GESTIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS (continuación)

d) OTRAS CUESTIONES RELATIVAS A LOS RECURSOS HUMANOS (continuación)  
(A/C.5/49/58)

12. El Sr. SCOTTI (Francia) dice que en la tercera línea del proyecto de decisión que figura en el anexo del documento A/C.5/49/58, la palabra "aprobar" debe sustituirse por "recomendar".

13. El PRESIDENTE dice que entiende que la Comisión desea aprobar el proyecto de decisión oralmente enmendado.

14. Así queda acordado.

15. La Sra. BUERGO (Cuba) dice que la delegación de Cuba, aunque no formula objeciones a la aprobación del proyecto de decisión, hubiera deseado contar con más información de antecedentes. También parece que la Sexta Comisión habría sido un foro más apropiado para el examen de este asunto.

Se levanta la sesión a las 10.45 horas.